

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-186-CM18 ADQ. DE PLATOS DESECHABLES, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 737 /

QUILLECO, ABRIL 06 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 98 de fecha 02/04/2018, correspondiente a DIDECO, mediante la cual solicita Servilletas, vasos y cucharas desechables.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-186-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de platos desechables a la **Empresa de SR. SAID MAURICIO TARZI JAN JULIAN, RUT N° 8.109.519-1, OSORNO, por un monto total de \$ 54.264.- I. V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-999 (4) del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



AIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N°
FECHA	_____
COMPRADORA	_____